

	E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES	GESTION DOCUMENTAL	
		PROCEDIMIENTO	
	PLAN EDUCATIVO		Página 1 de 8
Versión 1			29-01-2021

ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	24/04/2024	Hora Inicio	4:00 PM	Hora Terminación	5:30 PM
LUGAR:	AUDITORIO HCMP				
RESPONSABLE	YULEINYS RUIDIAZ PARRA				
CARGO	SISO				
ACTIVIDAD	Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo. (Copasst)				
OBJETIVO:	Reunión de roles y responsabilidades de todos los integrantes del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (copasst)				
DESARROLLO					
<p>El día miércoles veinticuatro (24) de abril a las 4:00 pm se reunió por primera vez desde que se realizaron las elecciones el pasado seis (6) de marzo del presente año en donde se eligieron los representantes para el comité junto con el presidente y suplente, el miércoles 24 se determinó quien sería el secretario y se escogió al vigía de la seguridad y salud en el trabajo, comenzamos la reunión con la presentación de que es el comité, el por qué se debe de implementar y la importancia que tiene para todos los trabajadores de la empresa en este caso del Hospital Cristian Moreno Pallares.</p> <p>Se determinó las funciones que deben realizar:</p> <p>Desarrollo de la reunión:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Definición (¿Que es el copasst?) b) Objetivos c) Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Suplente del presidente • Secretaria • Vigía de sst d) Marco normativo e) Propuesta del programa estilo de vida saludable <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de satisfacción laboral. • Encuesta de mejora continua. • Día del trabajo (1 mayo) 					

- f) Inspección de seguridad.
 - Accidentes laborales
 - Enfermedades laborales
- g) Buzón de sugerencia
- h) Cartel informativo
- i) Botiquín de primeros auxilios

Este fue los temas principales que se abordaron en la reunión además de la programación de la próxima reunión junto con los avances que se registraron.

Anexo evidencias.

FORMATO DE INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD



Fecha: 24/04/12 Lugar de Inspección: Hospital General de la Universidad de Chile
 Inspeccionado por: Fidel Caballero
 Mantenga con una (X) según corresponda en cada una de las preguntas

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
A. CONDICIONES GENERALES				
1. ¿Todos los espacios de trabajo y áreas de circulación se encuentran libres de obstáculos o peligros de resbalones?	X			Mantener en su lugar los cables y cables de energía
2. ¿Las áreas que requieren el uso de Equipos de Protección Personal (por ejemplo protección visual o auditiva) están señalizadas?	X			
3. Los techos o cubiertas presentan condiciones seguras libres de deterioro?	X			Hay cables de tendido y fibra óptica
4. ¿Las paredes y pisos están libres de humedad, grietas u otro deterioro?	X			
5. ¿Las pises no tienen desmenuzados o algún deterioro que represente una condición insegura?				Hay que retirar para evaluarlo
6. ¿Las rutas de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro están señalizadas y libres de obstáculos?				Hay detenciones de la compañía a cargo de tránsito. Hay que determinar qué áreas de tránsito no se encuentran con el tránsito
B. CONDICIONES DE PELIGRO FISICO				
1. La iluminación de los puestos de trabajo es adecuada (no presenta sombras o sitios oscuros)?	X			
2. ¿ Existe confort en el ambiente climático de las áreas de trabajo?	X			
3. Si existe la presencia de ruido en el ambiente ¿Se usan los elementos de protección personal necesarios según el nivel de ruido?	X			No voy por el tema en la oficina
C. CONDICIONES ELECTRICAS				
1. ¿Las herramientas manuales eléctricas cuentan con aislamiento y conexión a tierra?	X			
2. ¿Las áreas de circulación peatonal están libres de extensiones eléctricas?	X			
3. ¿ Todos los equipos eléctricos están conectados directamente a las tomas en la pared?	X			
4. ¿ Todas las extensiones y enchufes están en buen estado, libres de añadiduras o daños?	X			Hay que hacer chequeos de todas en algunas áreas
5. ¿ Todos los dispositivos eléctricos inclusive las luminarias fijas están protegidos del daño físico con guardas?	X			
6. ¿ Los toma corrientes e interruptores están en buen estado (libres de suciedad y deterioro evidente)?	X			No parecen tener suciedad o deterioro alguno
7. Los cables de los equipos de trabajo están organizados y no presentan deterioro?	X			
D. SUSTANCIAS QUIMICAS				
1. En el área de trabajo se mantiene almacenada la mínima cantidad posible de sustancias químicas?	X			
2. ¿ Las sustancias químicas están rotuladas según su hoja de seguridad?	X			
3. ¿ Están disponibles para consulta las hojas de seguridad de las sustancias químicas presentes en las áreas de trabajo?	X			
E. CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO				
1. ¿ Las herramientas de trabajo se encuentran organizadas en sus diferentes lugares de trabajo?	X			
2. ¿ Las condiciones generales del área presentan adecuada organización?	X			
3. ¿ Se disponen adecuadamente los residuos generados en los puntos ecológicos?	X			
4. ¿ Todos los corredores o pasillos de circulación están libres de obstáculos o de peligros de resbalones?	X			
5. ¿ Se encuentran limpias las áreas de trabajo incluyendo equipos de trabajo?	X			



E. S. E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES
 MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI

GERENCIA

ASISTENCIA

GESTION DOCUMENTAL

PROCEDIMIENTO

R-GD-07
 Versión 01-05-2020
 Página 1 de 2

TEMA	Reunión del Copasst.
APLICACIÓN A	Miembros del Copasst.
LUGAR	Auditorio HCMP.
FECHA	24 de Abril.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	José Alfredo Fariña	18.969.514.	Rx.	3177719665	
2	Liana Pérez Quiro	49552253	SV General	3116965649	
3	Yusuf Hussein Chacón B.	49242217	Coordinador SSX	3135744116	
4	Shirley Florschütz	1064917010	Coordinador	3103632819	
5	Karen Margarita Jimón	1065584539.	Subdirectora Gerencia	3172452661	
6	Yolennys Ruidiaz Reina	1065844572	SST.	302450399	

FORMATO DE INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD



Fecha: 24/04/2021 Lugar de Inspeccion: HUALP
 Inspeccion N°: 102220 Inspeccionado por: J. J. Lopez

Marque con una (X) según corresponda en cada una de las preguntas
 ASPECTOS A EVALUAR SI NO NA OBSERVACIONES

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
A. CONDICIONES GENERALES				
1. ¿Todas las superficies de trabajo y áreas de circulación se encuentran libres de obstáculos o peligros de resbalones?		X		
2. ¿Las áreas que requieren el uso de Equipos de Protección Personal (por ejemplo protección visual o auditiva) están señaladas?	X			
3. Los techos o cubiertas presentan condiciones seguras libres de deterioro?		X		
4. ¿Las paredes y muros están libres de humedad, grietas u otro deterioro?		X		
5. ¿Los pisos no tienen desmueses o algún deterioro que represente una condición insegura?	X			
6. ¿Las rutas de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro están señaladas y libres de obstáculos?	X			
B. CONDICIONES DE PELIGRO FISICO				
1. ¿La iluminación de los puestos de trabajo es adecuada (no presenta sombras o sitios oscuros)?		X		
2. ¿ Existe confort en el ambiente climático de las áreas de trabajo?		X		
3. Si existe la presencia de ruido en el ambiente, ¿Se usan los elementos de protección personal necesarios según el nivel de ruido?		X		
C. CONDICIONES ELECTRICAS				
1. ¿Las herramientas manuales eléctricas cuentan con aislamiento y conexión a tierra?	X			no se
2. ¿Las áreas de circulación peatonal están libres de extensiones eléctricas?				
3. ¿ Todos los equipos eléctricos están conectados directamente a las tomas en la pared?				
4. ¿ Todas las extensiones y enchufes están en buen estado, libres de arañaduras o cables inclusive las luminarias fijas están protegidos del daño físico con guardas?	X			Realiza punto eléctrico con todos los conductores en el baulón 5592
5. ¿ Todos los dispositivos eléctricos están en buen estado, libres de arañaduras o cables inclusive las luminarias fijas están protegidos del daño físico con guardas?				
6. ¿ Los toma corrientes e interruptores están en buen estado (libres de suciedad y deterioro evidente)?				
7. Los cables de los equipos de trabajo están organizados y no presentan deterioro?				
D. SUSTANCIAS QUIMICAS				
1. En el área de trabajo se mantiene almacenada la mínima cantidad posible de sustancias químicas?		X		
2. ¿Las sustancias químicas están rotuladas según su hoja de seguridad?				
3. ¿Están disponibles para consulta las hojas de seguridad de las sustancias químicas presentes en las áreas de trabajo?		X		
E. CONDICIONES DE ORDEN Y ASIENTO				
1. ¿ Las herramientas de trabajo se encuentran organizadas en sus diferentes lugares de trabajo?	X			
2. ¿ Las condiciones generadas del área presentan adecuada organización?	X			
3. ¿ Se disponen adecuadamente los residuos generados en los puntos ecológicos?	X			
4. ¿ Todos los corredores o pasillos de circulación están libres de obstáculos o de peligros de resbalones?	X			
5. ¿ Se encuentran limpias las áreas de trabajo incluyendo equipos de trabajo?				en el baulón 5592



Programa de Estilo de vida saludable.

La Organización Mundial de la Salud define los estilos de vida saludables como los "modos propios de vida basados en la prevención que los resultados de vida en un estado seguro y desarrollo satisfactorio de resultados deseables que favorecen la salud y el bienestar personal".





Programa de Estilo de vida saludable.

La Organización Mundial de la Salud define los estilos de vida saludables como una "forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en su sentido amplio y las personas, individualmente o colectivamente, por factores socioeconómicos y culturales procedentes".





Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

GESTION DOCUMENTAL

PROCEDIMIENTO

R-GD-07 Página 1 de 1

Versión 0 01-05-2021

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, la Resolución 2013 de 1986 "por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo" se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en calidad de principal a: Karen Marganta Llanan como Vigía principal y así mismo Shirly Lorena Floran Garcia se designa como Vigía suplente.

En virtud a lo anterior, los referidos actuarán como vigía principal y vigía suplente por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a brindar 4 horas semanales dentro de la jornada normal para que estos realicen sus respectivas funciones.

Para constancia de lo anterior se firma a los 24 días del mes de abril de 2024.

Vigía principal

Karen Llanan
Cargo: Subdirectora Científica
CC: 1.065.584.537

Vigía suplente

Shirly Lorena Floran Garcia
Cargo: Líder Calidad
CC: 1064717010